TIENEN QUE ABSTENERSE

BUENOS AIRES, Diciembre 2. — Los demócratas nacionales disidentes han resuelto no concurrir a los comicios que se celebrarán en Avellaneda el 4 de Diciembre. Dicen que hay una falta absoluta de garantías y que el fraude ha llegado a ser una burla sangrienta.

EL ORDEN

PRIMERA SECCION | SON DOS SECCIONES

SEXTO AÑO. — EDICION DE 16 PAGINAS. — EL ORDEN. — SANTA FE, SABADO 3 DE DICIEMBRE DE 1932. Nº. 1611

ALGO MAS SOBRE LAS GRANDES DEFRAUDACIONES PROVINCIALES

El Caso De La Forestal, Que Mencionábamos Ayer Resulta Increíble En Estos Momentos

La Ley, perfectamente clara en sus disposiciones, está exigiendo que se haga pagar a dicha empresa, no solo lo que ha burlado al fisco, sino también la multa que le corresponde

LO QUE DICE LA LEY, CON RESPECTO A ESTE CASO

Como era lógico esperarlo, nuestro anticipo de ayer, ha bastado para atraer la atención del público hacia este caso (de algún modo debemos denominarlo), tan excepcional que constituye la defraudación cometida por La Forestal, en perjuicio de los intereses de la Provincia.

Relacionábamos en nuestro comentario de ayer, la burla hecha al Fisco, a quien se defrauda en varios millones de pesos, con las urgencias económicas porque atraviesa la Provincia, necesitada de obtener hasta la última gota que pueda exprimirse de las fuentes contributivas ya existentes o a crearse.

Realmente es irritante presenciar el espectáculo que ofrece nuestra administración, debilitada por los errores de Gobiernos irresponsables hasta el extremo de tener hoy que debatirse dentro de un pesado e insoportable marco de apremios y de urgencias.

Pero aún resulta más absurda tal visión, cuando se advierte que hay grandes organizaciones, de dudosa moral, que burlan las disposiciones legales, tratando de evitarse el cumplimiento de obligaciones a las cuales nadie escapa honradamente.

Lo que decíamos ayer —

Ha tenido por éllo una lógica repercusión en el público, lo que dijéramos ayer en estas mismas columnas: Las poderosas empresas de grandes capitales, logran salir de las redes impositivas donde quedan bien aprisionados en cambio los pequeños contribuyentes; aquellos que carecen de influencias, de recomendaciones, de medios en fin, que les permitan torcer voluntades.

Cuando La Forestal realizó el contrato sobre el cual incidía el impuesto del tres por mil que ayer hemos mencionado, y que La Forestal no pagó, se hallaba en el Ministro de Hacienda el Ingeniero Alejandro Bunge, de triste recordación en nuestra Provincia.

¿Ignoraba el Ingeniero Bunge las disposiciones de la ley de sellos?... Desde luego que no podría alegar ignorancia, porque en tal caso, tendría que alegar también irresponsabilidad. No se desempeñan funciones como las que él desempeñó, ignorando estas cosas.

Y digámoslo sin vacilaciones. Nos parece difícil o al menos poco probable, que no supiera cuál era la disposición que se estaba violando.

El tiempo de las intervenciones, ha pasado afortunadamente.

Y ha llegado el tiempo, en el cual es necesario proceder con absoluta energía, a hacer cumplir lo que fué violado.

Dos razones para un mismo fin —

Dábamos ayer una razón de enorme eco popular; no es justo, nadie podrá discutirlo, que mientras se crean nuevos impuestos, en procura de mayores recursos para solventar esta hora mala que vive la economía nacional, que mientras el pueblo soporta nuevos sacrificios y el comercio honesto y las industrias a las cuales se vincula nuestro porvenir, dan de sí cuanto les es posible dar, haya como contraluz de tales posturas, espectáculos como los que ofrecen empresas poderosas refugiadas en sus influencias, para eludir el pago de lo que deben al Fisco.

Era ésta, una razón general de justicia; una razón de equidad; una razón de sentido común, que es la expresión más clara del sentido popular que no se equivoca nunca.

Este razonamiento, se concreta así: No está bien que sea siempre el pobre, el más humilde, quien deba hacer "la pata ancha", en los momentos difíciles. Ahí están las grandes empresas con sus millones de pesos; las grandes empresas que han hecho rebalsar sus arcas en los años buenos; las grandes empresas que han esquilmado al trabajador criollo quedándose hasta con sus vidas; las grandes empresas que han dispuesto de las riquezas del suelo, con una indiferencia total por el porvenir de la Provincia... Ellas, son quienes deben en estos momentos difíciles contribuir a que la Provincia se enderece.

Pero no lo hacen. Y no solamente no lo hacen, sino que además, la defraudan vergonzosamente.

Lógico es que el pueblo reaccione y se canse

Pero debemos atender también, a las razones legales que obligan al cobro de las cantidades defraudadas, más la multa correspondiente.

Lo que nos dice la Ley de Sellos —

El artículo primero de la Ley de Sellos, declara obligatorio el sellado para toda operación, acto, contrato o servicio especificado en sus disposiciones, el que se pagará en moneda nacional.

Agrega en su artículo tercero, que siempre que no hubiera disposición especial en contra, los impuestos establecidos por la misma Ley, deberán ser satisfechos en los documentos públicos o privados, dentro de los quince días de su otorgamiento o antes de su vencimiento si el plazo fuese menor.

Aclarando aún más, el artículo séptimo dice que todo acto realizado fuera de la Provincia, pero que deba ajustarse a su jurisdicción o surtir efecto dentro de élla, queda sujeto a las disposiciones de la Ley. Y agrega que todos los contratos que tengan por objeto bienes raíces ubicados en la Provincia, pagarán igualmente el impuesto establecido en esta Ley, cualquiera que sea el lugar en que se celebren o ejecuten.

Ahora bien: Quien conozca la operación realizada en nuestra Provincia por La Forestal, ¿puede dudar un solo momento de que le correspondo pagar el impuesto establecido por esta Ley, en su capítulo relativo a los documentos, actos y contratos, artículo 27, inciso 4º?...

El artículo 27, dice claramente, que corresponde el impuesto proporcional, a los siguientes actos: "Inc. 4º. El tres por mil, a las divisiones de condominio, contratos de sociedades comerciales o civiles, cualquiera que sea su término y a las obligaciones o bienes que constituyan el capital social, y a los contratos de edificación, locación, sub-locación, sobre el importe total de la suma que deba pagarse a la extinción del contrato, usufructo y renta vitalicia sobre el producido de una década y contrato que no sea agrario."

Lo que debía pagar La Forestal —

Los bienes de La Forestal, objeto del contrato comprendido en estas disposiciones, han sido, por la misma empresa, justipreciados en 33.000.000 de $ oro.

¿Valen más?... Posiblemente.

Pero suponiendo que solo valieran 33.000.000 de pesos oro, preguntaremos nosotros: ¿Ha pagado La Forestal el tres por mil correspondiente?...

No lo ha pagado.

Así.

Sencillamente.

No lo ha pagado, defraudando al Fisco.

No lo ha pagado, porque no se le ha ocurrido pagarlo.

No lo ha pagado, porque ha podido apoyarse en sí misma, para burlar la Ley.

Y mientras esto ocurre, ¿cuál es la situación financiera de la Provincia?...

Puede acaso el erario público ceder gentilmente a La Forestal el importe de ese impuesto defraudado y la multa que corresponde aplicar a quien cometió la defraudación?...

Razón tendrá el público, en sentir el escozor de nuevos impuestos, si antes de su aplicación, no se considera necesario, urgente, indispensable, hacer total justicia con los poderosos, con los que se burlan de la ley, con los que confiando siempre en sus influencias, marchan a contramano del derecho y de la honestidad.

Un Nuevo Gigante Entra a los Mares



Acaba de hacer su viaje inicial, entre Italia y Nueva York, el Conte di Savoia, nuevo gigante de los mares, al que vemos aquí, poco antes de ser lanzado al agua, en los astilleros en donde se le construyó.

No Unicamente Renuncias Se Producen en la Junta Consultiva de Finanzas

BUENOS AIRES, Diciembre 2. — La Junta Consultiva de Finanzas, que ha quedado reducida a la mitad de sus miembros, ha dado hoy sus primeros informes, después de varias semanas de azarosa vida.

En el despacho de la Junta, se propone al gobierno que conceda a todos los deudores en mora por impuestos nacionales, un plazo de seis meses para ponerse al día.

En otro despacho, la Junta se refiere a la reforma de las actuales leyes de redescuentos comerciales y de cartera en el Banco de la Nación, y propone que dichas operaciones sean directamente estudiadas y resueltas por el Directorio de la Caja de Conversión.

Hay aún un tercer despacho, informe o dictamen. Se refiere a los casos de ejecución forzada de los inmuebles afectados por hipotecas. Proponen los miembros de la Junta Consultiva que se detengan los procedimientos judiciales al respecto por el término de tres años, siempre que el deudor mantenga al día los servicios de intereses de la suma adeudada.

Los Rumores Alarmistas en España

Casares Quiroga ha desmentido el anuncio de una huelga

UN MOTIN

MADRID, Diciembre 2. — Desde hace varios días circulaba en el país el anuncio de que se producirían importantes trastornos sociales.

Con tal motivo, el señor Casares Quiroga, ha formulado hoy declaraciones para los diarios, en las que hace saber que el gobierno, después de oportunas investigaciones, está en condiciones de afirmar que tales rumores carecen de fundamento.

Lo que se decía y lo que el señor Casares Quiroga desmiente, era que los sindicalistas y los comunistas tenían preparada una huelga revolucionaria y también que, para la semana próxima, era muy probable el estallido de un golpe militar.

UNA CONDENA

MADRID, Diciembre 2. — El general Saro ha sido condenado a seis años de destierro por su participación en el Directorio Militar.

Se esperan para los días subsiguientes nuevas sentencias, a cargo del Tribunal de Responsabilidades.

UN CONTRATO

BUENOS AIRES, 2. — El centro forward rosarino Barrera, ha firmado contrato para actuar con Rácing de esta capital, en la temporada próxima.

Rumores Alarmistas Circularon Ayer y Han Sido Desmentidos

BUENOS AIRES, Diciembre 2. — En horas de la noche el jefe de policía llamó a su despacho a los periodistas y les hizo saber que los rumores que habían circulado durante el día, sobre posibles subversiones, carecían de fundamento, existiendo tranquilidad en todas partes.

Agregó que el rumor que hacía aparecer un movimiento que debía estallar en Mendoza, era igualmente inadmisible, por cuanto los dirigentes políticos contrarios al gobierno de aquella provincia, se encuentran actualmente en esta capital.

Durante la entrevista, llevó al departamento al segundo jefe de policía, quien manifestó a su superior que venía de hacer una recorrida por los distintos barrios de la ciudad y que había encontrado en todas partes completa tranquilidad.

INFORMES DE HUEVO

BUENOS AIRES, 2. — El ministro de Hacienda acaba de publicar hoy un informe referente a los ingresos y egresos de la Nación en lo que va del año, y según ese, la situación es floreciente y no hay problemas económicos que resolver.

En efecto, dice el ministro en su informe, que en los once meses transcurridos de 1932, lo ingresado asciende a 1,002.089.166 pesos y los egresos llegan a 989.163.830.

Además se ha publicado un informe referente al movimiento de cambios, haciéndose saber que en los once meses del año los bancos arrojan para compras la suma de 1.240.841.228 pesos y para

LA NOTA A FRANCIA NO HA EXISTIDO

PARIS, Diciembre 2. — Ha circulado en esta ciudad ayer y hoy la versión de que el embajador argentino doctor Le Bretón, ha hecho entrega al gobierno de Francia de una nota relativa a los aranceles.

El mencionado embajador, ha formulado hoy declaraciones referentes a este rumor, desmintiéndolos en absoluto.

Dice el doctor Le Bretón que tal nota no ha existido y que él no ha recibido instrucciones para la presentación de la misma.

UNA VISITA

BUENOS AIRES, 2. — El cónsul argentino en Génova doctor Alberto Viñas, que llegó hoy a Buenos Aires, concurrió esta tarde al Ministerio de Relaciones Exteriores.

UNA ACLARACION

BUENOS AIRES, 2. — El Ministerio de Agricultura ha publicado hoy una aclaración referente a las ventas a fijar precio, especificando que algunas casas cerealistas, con el propósito de aprovecharse de la ignorancia de algunos productores y tergiversando conceptos, hacen creer que las ventas a fijar precios están prohibidas.

Expresa que tal cosa no ha existido y que solamente se ha procedido a reglamentar esta clase de operaciones.

Operan Con La Deuda de La Argentina

Un Banco Norteamericano comprará parte de nuestra deuda externa

LA OPERACION

NUEVA YORK, Diciembre 2. — Se ha confirmado hoy la operación adelantada ayer, en el sentido de que un banco de esta plaza, estaba dispuesto a hacer una importante operación con títulos correspondientes a la deuda externa de la República Argentina.

En efecto, el Chase National Bank, ha ordenado hoy a sus corredores la compra de la deuda externa de la Argentina, amortizable en el año 1955, al precio que propongan los tenedores de títulos, siempre que coticen debajo de la par.

Para la primera compra se han autorizado 251.448 dólares.

Pena Está Dispuesto a Dimitir

BUENOS AIRES, 2. — Respecto a la dimisión del diputado Pena, se sabe que éste entregó su renuncia poco antes de iniciarse la sesión hoy, no asistiendo a la misma, por consiguiente.

Extraoficialmente se sabe que hacía abandono de su cargo por no estar de acuerdo con la política financiera de su grupo parlamentario, agregándose que la renuncia no tiene nada que ver con la incidencia habida en la Cámara.

El grupo socialista se reunió posteriormente para tratar la dimisión y encomendó al diputado Ghioldi que solicitara a Pena que aclare los términos de su renuncia.

Este manifestó al emisario que se mantenía en su actitud y que se negaba a ampliar la renuncia.

EL GOBIERNO NO PUEDE PROHIBIR LA CIRCULACION DE DIARIOS EN EL CORREO

La Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, Falló Así

Tesis Coincide Con La Que Sostuvo "El Orden" Hace Dias

Correo es un servicio público, costeado por el pueblo, al que no se le puede privar de él

n un artículo publicado en estas columnas hace días, a raíz de las restricciones impuestas por reo a la circulación de varios diarios, por el Co- la circulación de varios diarios, por hacer vio- prédica opositora al actual gobierno nacional, iamos la tésis de que el procedimiento adoptado toriamente arbitrario e ilegal.

Correo, decíamos no es del gobierno, sino del . Nadie puede ser privado por simple resolución istrativa de los beneficios de un servicio público rio, sobre todo cuando este servicio está costea- los mismos que lo utilizan y sujeto a reglamen- es legisladas, que obligan por igual a gobernan- a gobernados.

r otra parte, la medida a que nos referimos, , aunque en escasa proporción, a un renglón de ta pública, que no puede estar a merced de fun- ios a sueldo de la administración pública.

cuanto a los diarios objeto de dicha medida, iamos que hacen uso del derecho consagrado a rtad de prensa, en sus prédicas ajustadas al o de quienes los escriben y que nadie puede ser o de aquello que no está vedado por leyes en vi- . En lo que respecta a los gobernantes no pue- onvertirse en jueces y parte para imponer casti- quienes los combaten desde la prensa, mucho existiendo leyes de imprenta que determinan los y procedimientos para quienes incurran en pu- excesos de expresión desde las columnas de los os de publicidad.

ta tésis coincide con los fundamentos del fallo temente producido por la Cámara Federal de iones de Rosario en el recurso de amparo dedu- or un vespertino de aquella ciudad, cuya circula- n las dependencias del Correo había sido prohi- or una arbitraria medida de administración, ca- el que se encuentran otros dos colegas de esta l, uno de Paraná y otro de Córdoba, según los que conocemos.

mismo alto tribunal desconoce facultades a los narios administrativos para adoptar medidas de ción sobre la libertad de prensa y señalar el limiento que corresponde seguirse contra los s que puedan ser considerados incursos en faltas es.

Vecinos de Varios Barrios Solicitan que sea Ampliado el Servicio de Riego, Ahora

unos cruzando la época grandes calores. Es ra- tones que todos los que n barrios no digamos rtados sino en el centro, n cuando ven faltas en icios públicos. Nosotros reconocido y reconoce- el actual Intendente Mu Dr. Zapata Gollán ha rea mucha obra en beneficio udad tropezando con las s dificultades de la fal- ndos que es una conse- de las muchas deudas y ones que dejaron otras traciones. Pero, no po- dejar de atender una jus- ación de los vecinos de ios.

lo nos vamos a ocupar ena seguridad de que el ndente dictará de in- las medidas que corres- ellos más principales.

Donde hace falta. —

Nos manifiestan los vecinos que es muy necesaria la amplia- ción del servicio que nos ocu- pa. Hay calles como Pasaje Li- ciers, Salta al oeste, San Juan, San José, Boulevard Zavalla de Mendoza a Salta y otras donde no se presta el servicio de rie- go. Cada vecino nos ha manifes- tado que es imposible la vida en esta fecha, en estos meses de tanto calor, por la gran cantidad de tierra. Todo ello, agregan se evitaría con solo ampliar el rie- go. De todo esto damos trasla- do al señor Intendente.

El agua no es escasa, la hay en abundancia, de allí que no existen grandes dificultades que salvar para que los vecindarios queden conformes y agradecidos a nuestras autoridades munici- pales si se les hace lugar a es- te pedido.

Servicios de riego. —

a la Municipalidad un de riego que en esta l año es necesario dedi- ayor cuidado. Ahora bien nos solicitan que sea am Piden que sea llevado a zonas donde ahora se Dicen que la Comuna lo acer y que ello no le grandes gastos desde uenta con todos los ele- para realizar tal trabajo. gran beneficio para to- ontramos justificada la Sabemos que hay ba- eron bien poblados en solo se riegan las ca-

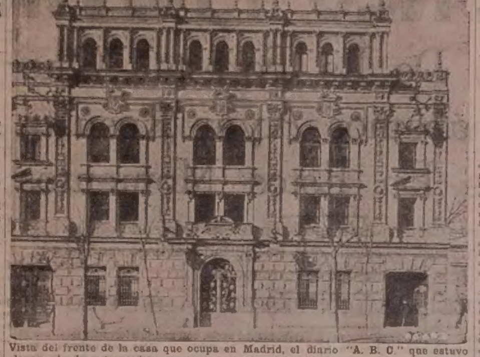
Barrios progresistas. —

Por último no debemos olvidar que se trata de barrios progre- sistas, bien poblados. Es justo que cuenten con todos los servi- cios, mucho más del riego que como todos sabemos es suma- mente necesario en la época del verano, en los meses de grandes calores.

EL GENERAL KUNDT

LIMA, Diciembre 2. — De pa- so para Arica llegó a ésta el ge- neral Kundt.

Durante Varias Semanas Estuvo Clausurada la Casa del A. B. C.



Vista del frente de la casa que ocupa en Madrid, el diario "A. B. C." que estuvo clausurado durante varias semanas por orden del gobierno y que ha vuelto a aparecer ahora, cumplida la suspensión que le fuera impuesta.

El Director



El señor Ignacio Luca de Tena, director del diario A. B. C., de España, recientemente reabierto después de una larga suspensión impuesta por el gobierno

EL SUMARIO POR EL CONTRABANDO EN EL PUERTO DE SANTA FE

No se ha olvidado todavía aquel contrabando de drogas descubierto en el Puerto de Santa Fe por las autoridades Marítimas y la de la Aduana. Fué un hecho delictuoso que se descubrió por casualidad. No era para menos: el director y el principal ejecutor resultó ser Roberto Larrauri Castillo, el mismo que planeó el audaz asalto al Nuevo Banco Italiano de esta Capital, hecho reciente que tanto dió que hablar. En aquel proceso por el contrabando de drogas, Larrauri, fué condenado por el Juez Federal, doctor Silvestre Hernández Lopez. Ahora, en los momentos que a Larrauri se le procesa por el delito del asalto y homicidio, ha apelado de la sentencia del Juez Federal diciendo que es inocente, que eso del contrabando él no tomó intervención alguna. El Juez, conforme a lo que la ley establece, ha hecho lugar a la apelación. Y ayer se remitió el expediente a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario. Conocemos el proceso. Por eso afirmamos que la Cámara confirmará ampliamente el fallo del Juez Federal. Por ese gesto del delincuente Larrauri se ve lo que es capaz. Nos recuerda un Criminal que se aloja en la Cárcel de Santa Fe, que, después de haber asesinado a un hombre, lloraba frente al cadáver del que fué su víctima diciendo que lo vengaría. Lo mismo hace Larrauri.

PARA MATAR LANGOSTAS

BUENOS AIRES, 2. — El ministro de Agricultura ha revelado hoy que el jefe de los talleres de la Defensa Agrícola en Rosario, ha inventado un aparato para matar la langosta el cual ha sido sometido satisfactoriamente a diversas pruebas.

Se trata de un tubo lanzallamas.

El Ministerio ha dispuesto ya la fabricación de varios miles de dichos aparatos, los cuales serán distribuidos de inmediato.

Altura del Rio

Formosa 5.70; bajó 0.01.
P. Aguirre 14.95; creció 0.55.
Corrientes 3.70; creció 0.15.
Esquina 3.18; igual.
La Paz 3.61; bajó 0.02.
P. Brugo 3.42; bajó 0.01.
Paraná 3.05; bajó 0.02.
Diamante 3.78; bajó 0.02.
Rosario 3.26; igual.
San Pedro 1.94; creció 0.16.
Altura probable el 9.12.932. —
Paraná 3.15; Rosario 3.25.
Estado en la fecha. —
Río Paraguay, baja.
Alto Paraná, crece.
Paraná Medio, baja.
Paraná Inferior, baja.
Paraná Superior, crece.
Hid. dique No. 2: 3.62.
Calado máx. del puerto 23' 9".
Tramo Santa Fe-Rosario 26'.

Dictamen Fiscal Sobre Una Propuesta de Pago de Dietas

El doctor Amadeo S. Ramirez solicitó el pago de dietas que le correspondían como ex legislador; y se presentó proponiendo la siguiente condición de pago: $ 2.500 al contado, 2.000 en un pagaré a 120 días, $ 1.500 como compensación de contribución directa por sus propiedades y $ 4.600 en títulos de la ley No. 1974.

El Fiscal de Estado ha aconsejado se acepte la propuesta formulada por cuanto es similar a otras cuya aceptación ha sido aconsejada anteriormente por él mismo. Agrega el doctor Rodríguez Larreta que la autorización que le ha sido conferida para tratar con los ex legisladores es de carácter general y como media en este caso una circunstancia que lo singulariza, cree que debe someterlo a la consideración del superior gobierno.

El recurrente ha desempeñado el cargo de legislador nacional durante el tiempo por el cual se presenta reclamando sus dietas como miembro del Senado de la Provincia. A juicio del Fiscal, ello crea una incompatibilidad de orden institucional que considera conveniente dilucidar; a ese objeto solicita se oficie a la Legislatura requiriendo copia de la renuncia a que se alude en este asunto.

Por la Noche Hubo Una Larga Reunion en la Camara de Diputados

Numerosos asuntos fueron tratados en esta sesión, que se prolongaba en hora de la madrugada

HUBO QUORUM TEMPRANO

Para las 22 horas había quedado en sesionar la Cámara de Diputados, anoche. Eran las 24 horas y la campana sonaba llamando a sesión. A esa hora recién se conocía que había número para sesionar.

Se inician las deliberaciones. —

Se inició la sesión minutos después de medianoche, bajo la Presidencia del doctor Sgrosso, actuando el secretario Sr. Carusa y pro Sr. Guala.

Se dieron entrada a diversos asuntos que fueron destinados a estudio de las comisiones respectivas. En ese instante penetraron al recinto cinco diputados justistas, los señores Lawson, Contreras, Diez Rodríguez, Sánchez y Medoux.

Delegado del Poder Ejecutivo.—

Habla el diputado Linares quien expresa que ha sido designado delegado del P. Ejecutivo a la Exposición de Industrias y Comercio del Arte Argentino, solicitando permiso para aceptarlo.

Se vota y se le concede.

Proyecto no tratado. —

La Cámara trata después el proyecto de ley que modifica los artículos 1, 5 y 10 de la ley de creaciones de escuelas, dependientes del Ministerio de I. Pública.

El despacho es fundado por el diputado Sánchez Granel. Da a conocer los fundamentos del proyecto solicitando la sanción abundando en consideraciones. Mientras habla, el diputado justista Contreras solicita que se invitara al ministro de I. Pública a que concurra. Habla Sánchez Granel y Contreras retira su pedido. Sigue entonces informando el diputado demócrata expresando el porque se ha modificado la parte de las leyendas de las escuelas.

Habla después Contreras y solicita algunos informes y expresando que el proyecto de ley que pretende modificarse no es ley todavía. Hay un cambio de ideas al final del cual Contreras insiste en que no puede tratarse un proyecto no sancionado. Al final se suspende el tratamiento del proyecto sobre modificaciones a la ley de creaciones de escuelas dependiente del M. de I. Pública.

La ley de sanidad. —

El diputado doctor Rubino solicita que la Cámara trate con preferencia el proyecto de ley de sanidad que ha sido modificado en Diputados, solo pocos artículos. Se vota y se resuelve tratarlo. Informa Rubino expresando que las reformas no alteran la ley. Da a conocer la labor realizada y pide que sean aprobadas las reformas introducidas. Se vota en general la aceptación de las reformas introducidas. Se vota en general la aceptación de las reformas introducidas y resulta aprobada. En particular queda sancionado.

Comisión interparlamentaria. —

Después se da lectura a un proyecto de resolución designando una comisión de cinco diputados y tres senadores para estudiar los proyectos de ley escolar. Se vota en general y es sancionado. Se autoriza a la Presidencia para que designe los miembros.

Contrato desaprobado. —

La Cámara trata luego el contrato realizado por la Municipalidad de Santa Fe con la empresa Vinby y Cía., contrato celebrado hace 20 años, para la construcción y explotación de una red de tranvías. Dice que se otorgó un privilegio sin autorización legislativa. Es un contrato perjudicial. Habla de la ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante. Pide que sea sancionado el despacho. Habla el diputado Contreras quien expresa que no ha firmado el despacho la minoría. Lawson dice que no obstante eso dará el sector el voto favorable. Se vota en general y es sancionado. Lo mismo en particular el proyecto de ley que desaprueba el contrato celebrado entre la Municipalidad con los señores L. P. Vinbey y Cía., de conformidad a la ordenanza del C. Deliberante para la construcción y explotación de una red de tranvías a tracción eléctrica en el municipio, como igualmente para la instalación de una usina de luz eléctrica y fuerza motriz con destino a la provisión de particulares.

Ley orgánica de las Municipalidades —

Se resuelve tratar el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo sobre reformas a la ley orgánica de las Municipalidades. Lo funda el doctor Rubino extensamente dando razones y cifras de la justicia del proyecto cuya sanción solicita. Se votó en general y se aprobó por unanimidad.

A la una de la madrugada se trataba en particular. El artículo que no era observado se daba por aprobado.

La Presidencia —

El presidente de la Cámara, doctor Sgrosso, abandona la presidencia que es ocupada por el vice, señor Destefanis.

El debate —

Se aprueban los artículos 1° hasta el 7°, del proyecto de ley orgánica de las Municipalidades. Habla el doctor Sgrosso modificando para que se haga un agregado. Lo formula extensamente. El agregado se refiere a la abolición de las casas de tolerancia desde el año 1934, en toda la provincia menos en los Municipios de primera categoría. Se sanciona.

Los otros artículos —

Sin modificación se aprueban los artículos desde el 8°. al 15.

El cuerpo electoral —

Se aprueba el artículo 19, "El cuerpo electoral" que establece que estará formado así: En los Municipios de 1a. categoría, por los electores provinciales, por los extranjeros contribuyentes, los casados con mujer argentina o que tengan hijos argentinos; en los Municipios de 2a. categoría, por los electores provinciales, por los extranjeros contribuyentes, mayores de edad, las mujeres argentinas mayores de edad que tengan la libre administración de sus bienes, etc. etc. Se aprobó todo el artículo.

Constitución de los Municipios—

Se aprobó este inciso desde el artículo 21 al 23.

Autoridades municipales —

Se aprobó este inciso desde el artículo 29 al 32 que establece las condiciones en que deberán llenar las personas que aspiren a ocupar cargos en las Municipalidades y Concejales.

De los secretarios —

Se sanciona este inciso, Art. 33 que establece que el Intendente designará un Secretario Municipal, cuyas funciones serán determinadas por una ordenanza.

Composición de los Concejos Deliberantes —

Este artículo 34 que establece que en los municipios de 2a. categoría que no alcanzaren a ocho mil habitantes el Concejo Deliberante se compondrá de tres miembros. Se aprueba desde ese artículo hasta el 35.

Asuntos entrados —

A esta altura, siendo la una y treinta de la madrugada, el diputado Torrigita solicita que se de entrada a un proyecto del Poder Ejecutivo sobre el presupuesto para la Administración de Justicia de acuerdo a la nueva Constitución y presupuesto de la Cárcel de Coronda. Se da entrada.

Funcionarios con acuerdo —

Se sigue con la ley de las Municipalidades. Se sanciona este inciso, hasta el artículo 35.

Otros artículos —

A las dos y veinte de la mañana la Cámara seguía tratando esta ley. Se sancionaron, a esa hora, hasta el artículo y sus incisos.

Se sanciona —

Ya de mañana, pasadas las 3 horas, la Cámara trataba los últimos artículos de esta ley.

EN EL DIA NO SE PUDO SESIONAR

La Cámara de Diputados estaba convocada para sesionar en las horas de la mañana de ayer a fin de tratar diversos proyectos de importancia. Pero no se logró número para sesionar. Sólo concurrieron los demócratas, pero no alcanzaron a formar número. Se quedó en que por la tarde se sesionaría.

El sector justista. —

Como es sabido, en las últimas sesiones realizadas por la Cámara de Diputados, los diputados justistas hicieron ausentismo, porque no querían que se sancionaran las leyes impositivas. Pero, estando en la Cámara en las horas de la mañana, nos enteramos que concurrirían. Y como se verá más abajo así fué.

En las horas de la tarde —

Eran las 15 horas cuando ya había gente en la Cámara de Diputados porque se aseguraba que habría sesión. Llegaron después los diputados justistas, y a las 15 horas estaban 7 diputados del citado sector esperando que hubiera número para sesionar.

Tres horas después. —

Habían transcurrido tres horas largas. Los diputados justistas se habían retirado. Había en la casa 13 diputados demócratas. Fué entonces que se anunció que la sesión quedaba para la noche a las 22 horas.

LA CRISIS POLITICA ALEMANA

BERLIN, 1. — Se sabe en forma oficiosa que han fracasado las tentativas llevadas a cabo por Von Schleicher, para obtener una tregua política.

Infórmase que Hitler ha enviado hoy una nota a la presidencia de la República en la que desde ya anuncia que en ningún caso perdonará ni tolerará un gabinete presidido por Von Schleicher.

UN BANCO

NUEVA YORK, 1. — El Morgan National City, ha ofrecido hoy rescatar bonos del fondo externo argentino, amortizable en 1959 y por valor de 364.758 dólares, al precio que propongan los tenedores por debajo de la par.

CONCIERTO

Esta noche a las 21.30 horas tendrá lugar en el Salón Sionista un gran concierto organizado por el Comité Pro Homenaje y despedida al cantor israelita señor A. Rosenmager.

Se ha confeccionado al efecto un interesante programa artístico que ha de llevar al acto una crecida concurrencia de miembros de la colectividad israelita residentes en nuestra capital.

EL MANIFIESTO ESTUDIANTIL

Es Valiente y de Interés el Documento en que Los Estudiantes se Expiden Contra la Reacción

Duramente Atacan al Gobierno por su Política Actual

La situación financiera es contemplada en el manifiesto y considerada la consecuencia de la misma en el pueblo

Una ola regresiva y oligárquica, sistematizada y dirigida por las propias autoridades de la Nación, se levanta amenazante sobre los más elementales derechos del pueblo, en especial de la clase trabajadora.

Estamos ya frente al desvarío de un gobierno que cree afirmar su autoridad en la persecución y en la legislación represiva de la organización obrera y del descontento social.

La Federación Universitaria Argentina, al igual que las entidades estudiantiles que la integran, cree de su deber en tan graves circunstancias, pronunciar su alerta, y sumar también su energía combativa a la civil de la Nación.

Lo hace con la independencia ideológica que tiene acreditada, y prescindente de cualquier bandería política, invocando sus anhelos de libertad, y de real normalización democrática, afirmados en tantas ocasiones.

El Gobierno de la Nación, juramentos y promesas a un lado, fiel a su origen, se proyecta en suicida trayectoria de violencia. Lejos de cortar, ha vigorizado los vínculos que el pueblo sabía lo ataban a la dictadura. Renuncia el único camino, de libertad y legalidad, que pudo disimular la ilicitud de sus títulos y sugerir alguna esperanza a la Nación. La derecha una vez más demuestra al país que no puede gobernarlo, sino en régimen de fuerza, en el mantenimiento intacto de los privilegios de la oligarquía dominante. Y el país lo que precisamente quiere y necesita es desembarazarse de esta dominación política y de la servidumbre económica que le es correlativa, abriéndose a las urgencias materiales y morales de las gruesas masas populares.

El gobierno actual en todos los aspectos de la vida nacional, reitera los caracteres del gobierno de facto, crudamente reaccionarios.

La situación financiera

En esta materia reedita y abulta un presupuesto de gastos desorbitado, denotando una total inconsciencia de la gravedad del desastre financiero oficial.

Y cuando proyecta impuestos, sigue cargando las espaldas del contribuyente modesto y del pequeño industrial y comerciante, encareciendo la vida y asfixiando la producción.

Represión del Movimiento Obrero

Para apreciar el movimiento obrero no hay distinción entre la dictadura y el gobierno de la "normalidad". La represión se sigue ejercitando en todas sus formas, con su cortejo de arbitrariedades. A ciertos sectores se los ha colocado en la ilegalidad, como expresión de delincuencia.

La Justicia

Mientras tanto, callan los jueces, el recurso de "habeas corpus" es una categoría de museo, y el Ministro del Interior anula prácticamente los fallos de un tribunal que se atreve a absolver a los obreros y declarar que no es delito la difusión de las ideas. El actual P. E. por intermedio de su Ministro del Interior, acaba de consagrar así la hegemonía del comisario policial sobre el imperio de la ley y de la justicia.

La represión legal

Respondiendo a solicitaciones de la reacción y de la minoría aristocrática septembrina, el P. E. se dispone a crear, con la complicidad del Congreso el "estatuto de la persecución". Esto es lo único que se le ocurre al gobierno para hacer frente a los reales problemas sociales, para remediar el hambre del pueblo.

Leyes de orden social, reformas al Código Penal, registro de vecindad e identificación, estado peligroso, etc., servirán para conceder el exequatur jurídico a los desmanes policiales. Cuando este atentado se consume, quedarán automáticamente anulados los derechos constitucionales de asociación, reunión y prensa. La policía, al servicio de los terratenientes y empresarios argentinos y extranjeros, abatirá totalmente el movimiento pacífico y legal de los obreros organizados.

La resistencia obrera debe impedirlo. En defensa del derecho de reunión, prensa y asociación con fines lícitos que la Constitución consagra, la F. U. A. incita a los organismos del proletariado a responder con un expresivo cruzamiento de brazos a la sanción de esas leyes.

El Capital Extranjero Manda

El P. E. actual, a imagen y semejanza de su antecesor "de facto", pone la fuerza práctica del Estado al servicio del interés capitalista internacional.

Destacamos sólo algunos hechos:

a) Avasallamiento de la autonomía municipal, para proteger los intereses del Anglo y de las empresas petrolíferas.

b) Negativa pertinaz a suspender el pago de la deuda externa, en exclusivo provecho de los banqueros extranjeros, mientras, de hecho, el gobierno federal se halla en situación lindante con la cesación de pagos con respecto a sus acreedores internos.

c) Total inactividad de la Cancillería y del P. E. para defender las exportaciones argentinas contra la política arancelaria extranjera, algunas de cuyas medidas trasgreden abiertamente convenios de reciprocidad y la "cláusula de la nación más favorecida" como en el caso de Francia, Italia y Alemania.

d) Represión sangrienta de las huelgas obreras contra los frigoríficos y destilerías yanquis e inglesas.

Toda esta política se sigue con la directa colaboración de funcionarios y profesores universitarios, presuntuosos detentadores del "nacionalismo" ruidoso y aparente, mientras asesoran y defienden como abogados y representantes, los intereses del capitalismo extranjero.

Nombramientos

Para acentuar su política regresiva y despótica, y asegurarse el apoyo de las minorías septembrinas, el P. E. acaba de proveer altas vacantes con hombres del régimen uriburista. En lo que más de cerca atañe al pensamiento estudiantil, señalamos el nombramiento del Ing. Pico en la presidencia del Consejo Nacional de Educación, que significa poner la educación infantil a la sombra del más absurdo y homicida sentido de la pedagogía y de la eficacia didáctica, como acaba de comprobarlo su reciente lamentable discurso de asunción del cargo.

El "dejar pacar"

Finalmente, empeorando el símil con la dictadura, el P. E. que soportamos ha consagrado la inactividad, la timidez y la duplicidad como norma de actuación gubernativa. Ningún problema se encara de plano, ninguna determinación sale categórica y firme de la Casa Rosada.

En este sentido, el caso del Ministro de Justicia e Instrucción Pública, es singularmente ilustrativo. No afrontó en ningún momento resueltamente los conflictos existentes, para darles la clara solución que demandaban.

Ha ejercitado permanentemente el engaño de las promesas de solución, que nunca llegaron, tratando de hacer morir, mientras tanto, en la impotencia y el olvido, las justas peticiones de la juventud. Su inercia y ambigüedad se han traducido prácticamente en solidaridad con las camarillas reaccionarias: ha sido el gran apoyo que para su perpetuación éstas han tenido. Así en Buenos Aires y en Córdoba, con conflictos que se prolongan desde hace más de 6 meses. Desentendiéndose de los mismos el P. E. ha referido sistemáticamente su solución, a la sanción de la ley universitaria, que proyectó, y que, bajo su inspiración e influencia habría de tener aprobación inmediata. A cabamos de asistir a su exclusión de la convocatoria a sesiones extraordinarias. En cambio, y como contraste, figuran las leyes de defensa social.

Estudiantes, Obreros, Maestros

La Federación Universitaria Argentina reclama la atención del pueblo, y la acción decidida de sus clases pensantes y productoras. Solamente la vigilancia activa, y la protesta renovada del pueblo lograrán retener el desborde del gobierno.

Estamos en la pendiente de una nueva dictadura. Golpeamos el entendimiento de los ciudadanos libres, obreros, estudiantes y maestros antes que los hechos se anticipen a las palabras, y con el objeto de destacar que esta vez la fuerza no contará ni siquiera con la apariencia de la adhesión popular. El país entero se levantará contra los que usurpen su soberanía.

Para Navidad

Desde hace ya un par de meses, en casi todos los bosques de pinos de Estados Unidos y Canadá se han empezado a cortar los árboles que habrán de adornar las casas familiares el día de Navidad. La foto muestra la operación de cargar unos cuantos miles de dichos árboles para Nueva York, donde el 24 de Diciembre serán adornados con toda clase de juguetes, para alegría de los pequeñuelos.

El Alumbrado Publico en la V. de Guadalupe

Estamos en la época en que en la vecina Villa de Guadalupe acuden numerosas familias. A medianoche es la hora en que se nota mayor animación. Desde la ciudad van cientos y cientos de personas. A la hora indicada Guadalupe queda en tinieblas porque el alumbrado está solamente hasta esa hora. Los comerciantes y los vecinos todos se han dirigido al señor Intendente Municipal, doctor Zapata Gollán, solicitándole que gestione de la Compañía que explota el servicio de alumbrado que la luz permanezca durante toda la noche. Atendiendo esta solicitud, la Intendencia ha remitido una nota solicitando se dicten las medidas tendientes a que se haga lugar a la solicitud de referencia. Dice la Municipalidad, en la nota a que hacemos referencia, que la Comuna paga por otros barrios donde la luz está toda la noche, igual que en la vecina villa. Al final pregunta a la Compañía si podrá atender ese servicio. Por nuestra cuenta hemos de decir que no puede estar más justificado el pedido de los comerciantes y vecinos de Guadalupe. La empresa debe hacer lugar. El alumbrado debe permanecer toda la noche, hasta primera hora de la madrugada. Es lo que corresponde y lo que se debe hacer. Eso porque, como dejamos dicho al principio de estas líneas, Guadalupe es en los momentos el lugar indicado para las familias que buscando aire puro, huyendo del calor sofocante de la ciudad, van a la villa. Y si a medianoche no hay luz, es una burla que no puede tolerar el vecindario.

El Turno de Personal de los Tribunales

Ha sido designado el que actuará durante el mes de Diciembre

LOS JUECES

El Superior Tribunal de Justicia ha designado el personal que estará de turno en los Tribunales en el mes corriente. Es el siguiente:

Sup. Tribunal de Justicia. —
Presidente, Dr. José I. Fontanarrosa.
Secretario: Sr. Pedro A. Echagüe (hijo).
Fiscal: Dr. J. Bernardo Risso.

Sala de 2o. Turno. —
Vocal: Dr. Melchor S. Salatin.
Vocal: Dr. Humberto G. Gambino.
Vocal: Dr. Juan Horacio Guiñle.
Secretario: Dr. Antonio I. Sobrero.

Juzgado en lo C. y C. de la 2a. Nominación. —
Juez: Dr. J. Ernesto Mániaras.
Secretario: Dr. Genaro Passeggi.
Secretario: Sr. Raúl Irigoyen.

Juzgado de Instrucción de la 2a. Nominación. —
Juez: Dr. Victorio G. Palamedi.
Secretario: Sr. Valentín G. Viana.
Secretario: Sr. Carlos A. Christensen.

Juzgado del Crimen de la 2a. Nominación. —
Juez: Dr. Domingo Sabaté.
Secretario: Sr. Manuel Román Leiva.
Secretario: Señor José Creus Monti.

Agente Fiscal.—
Dr. Pedro Ignacio Viñas Ilusoras.

Defensor General. —
Dr. Juan José Ahlso.

Médico. —
Dr. Luis G. Barletta.

UN PARQUE INFANTIL

Ayer la Intendencia Municipal ha impartido las órdenes que corresponden a la Dirección de Obras Públicas a los fines de que se inicien los trabajos para la habilitación de un nuevo Parque Infantil en la calle Urquiza en las inmediaciones de los Viejos Cuarteles. Se puede adelantar que pronto se iniciarán esos trabajos. Los vecinos tendrán su pequeño, así lo diremos, parque para que los niños acudan allí a jugar, correr, gritar, dando una nota bella que siempre impresionan bien los niños. Además, un parque de esa índole constituye algo que significa adelanto. Ha hecho bien, entonces, la Municipalidad en disponer lo necesario para que cuanto antes quede listo el Parque Infantil. Nos imaginamos la alegría de los pequeños cuando vean el Parque y corran a pedir permiso a la buena madrecita para que los deje ir. Hemos sido partidarios y lo somos de que Santa Fe tenga muchos parques, muchas plazas para niños. De allí, repetimos, que la medida dictada es oportuna.

UNA "VENTA LOCA" DE LA LIQUIDADORA

El próximo lunes, cinco del mes en curso, los Grandes Almacenes de La Liquidadora, consecuentes con su sistema comercial, empezarán a llevar a cabo lo que se ha dado en llamar "venta loca", por los increíbles precios a que quemará muy variados artículos de sus numerosos renglones en existencia, beneficiando económicamente a nuestro público.

Se trata de una de esas ventas extraordinarias que hacen época y que llevan una enorme cantidad de público a los expresados almacenes, donde el peso adquiere en tales oportunidades un valor adquisitivo sorprendente.

Esta "venta loca", estará dirigida personalmente por el propietario de La Liquidadora, señor Ramón Benchaya, que será eficazmente secundado por todo el personal de la importante casa.

En esa forma podrá la clientela tener inmediata solución a cualquier reclamo sobre pedidos de rebaja, por más que los precios serán tan bajos, según se nos asegura, que nadie ha de pretender una reducción sobre lo que podrá adquirir a precios que bien pueden considerarse de regalo.

Se liquidarán mercaderías y artículos de todos los ramos de La Liquidadora a precios verdaderamente sensacionales, como podrá comprobarlo el público que concurra a dichos grandes almacenes desde el lunes próximo, hasta la terminación de la "venta loca".

Dos Collares Famosos



Estos dos collares de piedras preciosas pertenecen a la colección de la extinta señora Edith Rockefeller Mc Cormick, de Chicago. El mayor perteneció a la emperatriz Catalina de Rusia y su valor se calcula en doscientos mil dólares. El otro, que es de perlas, vale mucho más, ya que se calcula en 500.000 dólares.

Papel a Cambio de Ganado Ofrece Rusia

NUEVA YORK, Diciembre 2. — La Paper News Mill, anuncia hoy que Rusia suministrará papel de diario para el Uruguay, a cambio de ganado que este país embarcará para los soviets.

Agrega la información que Rusia está realizando negociaciones para llegar a acuerdos similares con los diarios argentinos.

ES DIFICIL QUE ESTADOS UNIDOS ACCEDA AL PEDIDO DE NO COBRAR

...s Recaudaciones del Puerto y de la ...duana de la Nacion, en Noviembre

Se han dado a conocer ayer las cifras de las recaudaciones de la Aduana y Puerto de esta capital durante el mes de Noviembre último. Ha recaudado el ...to por diversos conceptos la suma de $ 377.873,87 y en igual mes del año ...do la suma de $ 128.254,34. Ha tenido este año un superavit de importan... ...que tiene su explicación si decimos que figura una cantidad que ha ingresado ...sorería en concepto de la deuda que tienen los Ferrocarriles del Estado con ...erto. La Aduana en cambio ha recaudado la suma de $ 198.033,83. Como se ... poca la recaudación lo que también se explica teniendo presente que el mo...ento portuario ha disminuido mucho en comparación con otras épocas.

...OS PARAGUAYOS ...PURAN LA LUCHA

...S LLUVIAS AVECINAN EL CHACO

...parecer quieren ...nar Saavedra, ...es de que em...piece a llover

NOTICIAS

...PAZ, Diciembre 2. — ...formaciones que se reci... ...l frente hacen saber que ... las últimas horas los pa... ...s han llevado varios vio... ...ataques contra las posiciones bolivianas de Fortín Saavedra, habiendo sido rechazados en tantas oportunidades como atacaron.

Agregan las noticias que el más importante ataque fué llevado contra el sector del kilómetro 7, y en él los paraguayos tuvieron 400 bajas.

La impresión general es que los paraguayos quieren apurar a toda costa la ofensiva, dada la proximidad de la estación de las lluvias, antes de la cual, indudablemente, quieren estar en Fortín Saavedra.

Jugarán Con "River Plate"

BUENOS AIRES, Diciembre 2. — Los integrantes del primer equipo de football del Club Estudiantes de La Plata, resolvieron esta noche, presentarse a jugar, contra River Plate, la final del campeonato de Competencia.

Como es sabido, los jugadores del club platense, se encuentran en un serio conflicto con el club, en razón de lo cual se anunciaba como muy probable que desistieran de seguir jugando, hablándose también de que la sección football de Estudiantes, será disuelta.

UNA DETENCION

BUENOS AIRES, Diciembre 1. — En el Ministerio de Guerra ha sido recibida una comunicación del destacamento mixto que se encuentra en Lomitas, Formosa, en la cual hace saber que ha sido detenido el ciudadano paraguayo Felipe Aguero, a quien se le secuestró un fusil máuser, con el escudo de la República de Chile.

EL TRASANDINO

SANTIAGO DE CHILE, Diciembre 2. — El acuerdo completo sobre la reanudación de los servicios del Ferrocarril Trasandino se firmó esta tarde y será sometido a la aprobación de ambos gobiernos.

SEPELIO

MADRID, Diciembre 2. — El sepelio de los restos del maestro Vives fué una impresionante ceremonia.

En representación del gobierno asistió a élla el Ministro de Instrucción.

Invitación a los Evangélicos Alemanes de Santa Fe

El Pastor de la Iglesia Evangélica de Esperanza, tiene el agrado de invitar a los cristianos evangélicos alemanes de Santa Fe al sermón que el 4 de diciembre a las 18 horas dará en el Templo de la calle Buenos Aires 3115.

No Creen en Londres Que EE. UU. Pueda Contestar a La Nota de Gran Bretana

Francia también envió su nota, pidiendo la postergación de los pagos que vencen el 15 de Diciembre

COMENTARIOS GENERALES

LONDRES, Diciembre 2. — Los diarios de la mañana se ocupan hoy extensamente de la nota que el gobierno de Gran Bretaña ha enviado al de Estados Unidos, exponiéndole la conveniencia de que la cuota de la deuda de guerra que vence el 15 de Diciembre, sea postergada.

Los diarios no hacen comentarios definitivos sobre el texto y la forma en que el asunto ha sido encarado, pero en general coinciden en que la nota es incontestable.

Se sabe además que la impresión general en los círculos oficiales estadounidenses, se orienta en el mismo sentido, es decir que no cabe respuesta a la nota.

FUE ENVIADA LA NOTA DE FRANCIA —

PARIS, Diciembre 2. — El gobierno ha enviado hoy al de Estados Unidos, su anunciada nota sobre las deudas de guerra.

En élla el gobierno reitera su pedido en el sentido de que la cuota que venae el día 15 de Diciembre sea postergada.

EL CONTENIDO DE LA NOTA FRANCESA —

PARIS, Diciembre 2. Ha sido dado a conocer integramente el texto de la nota de Francia al gobierno de Estados Unidos.

Dice en su comunicación el gobierno francés, que la postergación de los próximos pagos de la deuda de guerra debe ser una consecuencia normal, equitativa y necesaria de la misma moratoria de Hoover. Recuerda la nota del presidente norteamericano con Laval en la cual se estipuló lo que podría haber necesidad de efectuar nuevos arreglos durante el período de depresión, con tal de que la iniciativa la tomara Europa. Luego, sin formular promesa, insinúa que, de todos modos, Francia está dispuesta a pagar, si su pedido no se acepta.

Expresa más adelante que la moratoria de Hoover aumentó la crisis, pues hizo difícil obtener cambios de moneda extranjera, aumentando la carga de los deudores. Señala también que al convenirse en que Europa tomaría la iniciativa de nuevos arreglos, los acreedores europeos hicieron a Alemania una reducción del noventa por ciento en los pagos por reparaciones y le acordaron una moratoria de tres años, en virtud del acuerdo de Lausana.

ES DIFICIL QUE ESTADOS UNIDOS ACCEDA —

WASHINGTON, Diciembre 2. — En esta capital se considera muy difícil que Estados Unidos acceda al pedido de Francia y Gran Bretaña en el sentido de que se postergue la cuota que vencerá el día 15 de Diciembre.

Por lo pronto el vicepresidente electo de la República, mister Barner ha manifestado que el Congreso no concederá ninguna postergación en los pagos.

Quedó Solucionado un Conflicto en el Departamento Gral. López

Desde hace un tiempo en el departamento General López existía un conflicto entre agricultores y obreros. Las gestiones que las autoridades habían indicado para solucionarlo no dieron resultados en los primeros momentos. Pero, anoche un despacho telegráfico que ha remitido el Jefe de Policía del citado departamento al señor Ministro de Gobierno, doctor Antelo, hace saber que ese conflicto ha quedado totalmente solucionado. Los obreros han vuelto al trabajo y todo ha quedado normalizado. Es grato consignarlo dado que lo contrario podría haber causado perjuicios más en estos momentos en que los colonos se encuentran atareados en los trabajos del levantamiento de la cosecha.

Un Pedido de Las Empresas De los Cines

Solicitan una rebaja de sus impuestos, durante el verano

LA NOTA

Las empresas cinematográficas que actúan en esta ciudad, han dirigido en el día de ayer la siguiente nota al presidente del Concejo Deliberante:

"Sr. Presidente del H. C. D. — S|D.

Leopoldo Samper y Enrique E. Carbonell, empresarios de los cines Empire, Esperancino y Avenida y Colón, Mayo y Doré, respectivamente y Sergio Fulgueira, en representación de la empresa Max Glucksmann de los cines Belgrano y Apolo, todos de esta ciudad, ante el Sr. Presidente y demás miembros de ese H. C. D., venimos a solicitar por las razones que expondremos a continuación se nos conceda una disminución de los impuestos a pagar en los meses de diciembre, Enero y Febrero que esa Municipalidad aplica a las salas clasificadas como espectáculos cinematográficos.

El Sr. Presidente y los Sres. Concejales, no ignoran la grave crisis que soporta en este orden del comercio, no sólo en nuestra ciudad, sino en el país entero, reflejo de la situación económica porque atravesamos.

Ahora bien: las entradas de esta temporada no obstante el precio reducido de las localidades en todos los cines, no en concordancia con las tarifas que se aplican en ciudades menos importantes que la nuestra no ha justificado, de acuerdo a los ingentes gastos de cada una, el **impuesto mensual fijo** que se paga a la Municipalidad. Si a ello agregamos el **impuesto de fijación de carteles, impuestos de propaganda** y la patente provincial, hemos llegado a una suma considerable que nos crea, día a día, una situación insostenible; y una prueba de ello la tenemos en la clausura del cine Colón, una de las salas más importantes de la ciudad; consecuencia directa de la crisis actual.

Por otra parte, la realización de algunos espectáculos que están eximidos de todo gravamen, citanse los últimos festivales verificados los días 12 y 20 del corriente en el Liceo Municipal; 17 y 25 en la Casa Social Católica y otros en los que también se recaudan grandes entradas actos benéficos, match de football nocturnos, que concentran la atención del público y anulan por completo las funciones diarias de los cines y la alta temperatura reinante contribuyen a desmejorar grandemente esta crítica situación.

Estos hechos justificarían ampliamente la rebaja que solicitamos, que, lo repetimos, no significaría pérdida de importancia para el erario municipal, porque de no accederse a ella nos veríamos en la obligación forzosa de clausurar algunas salas y en consecuencia, se disminuiría aún más la renta municipal.

Los espectáculos públicos son un factor importantísimo en la vida de una ciudad. Santa Fe sin cines y teatros no se comprendería. En general, cualquier pueblo parecería muerto sin diversiones públicas. Y por eso creemos que el Sr. Presidente y ese H. C. D., que son los representantes legales de la ciudad misma, no pueden permanecer indiferentes ante esta situación angustiosa que atraviesan las empresas locales y deben tratar con todo interés los medios de hallar una fórmula capaz de allanar estas dificultades.

La rebaja de impuestos que solicitamos sería uno de los recursos más importantes para aliviar nuestra situación.

Los antecedentes a que hacemos referencia, los argumentos expuestos y la ponderación de criterio del Sr. Presidente y demás miembros de ese H. Concejo Deliberante, hacen innecesario que nos extendemos en otras consideraciones para justificar este pedido, rogando su pronto despacho, para poder adoptar con tiempo las medidas necesarias.

Saludamos a Vd. con toda consideración. (Fdos.) **Leopoldo Samper; Enrique E. Carbonell; Sergio Fulgueira."**

EL MOVIMIENTO EN EL JUZGADO FEDERAL

En el Juzgado Federal se ha registrado en el día de ayer este movimiento:

Fallos dictados. —

Por la Strla. Pérez del Viso, se dictaron estos fallos:

En el juicio seguido por el B. de la Nación Argentina contra A. Ittig por cobro de pesos se falló mandando llevar adelante la ejecución con costas.

—En el juicio seguido por Juan Baznik contra FF. CC. del Estado por cobro de pesos se resolvió: Teniendo por allanados a los Ferrocarriles demandados e imponiéndoles las costas causadas.

—En el juicio seguido por el Fisco Nacional contra don Pablo Kraitz por expropiación se regularon los honorarios del perito tasador don Mariano R. Tissembam en la cantidad de 120 pesos moneda nacional.

—En el juicio seguido por F. C. Profumati contra los FF. CC. del Estado por devolución de fletes se resolvió: No hacer lugar a la revocatoria solicitada por el actor, con costas.

JUZGADO FEDERAL

Sra. Strla. Reschig: —

Infractores al art. 5o. de la ley 11286, se declararon comprendidos en la ley de amnistía No. 11.457 a los siguientes ciudadanos: Camilo Díaz, Miguel Ramón Cabrera, Venancio Luna, Mario Gozzano, Rafael Hernando Ferrer, Raimundo Acuña, Saturnino Retamoso, Sixto Ramírez, Eliazado Guzmán, Filomeno Velazco, Dejesús Núñez, Cosme Damián Lobato, Faustino Vargas, Clotilde Camarra, Rómulo Coronel, Ramón Fernández, Justo Acosta.

Cartas de ciudadanía. —

Se proveyeron las siguientes solicitudes: Sacramento Josefa Campos, Enriqueta J. Campos, Patrocinio Campos, Enrique Cambogi, Adriano Palón, José Viñas Pablo Bastilo Montel de la Roche, Vicente Martín Vázquez.

—Se concedió carta de ciudadanía argentina al súbdito italiano Romeo Sencini.

Se proveyó el incidente de regulación de honorarios promovido por el doctor César A. Berraz en el juicio caratulado Sucesión de Angel Cassanello contra Empresa Naviera del vapor N. G. Culucundis.

UN DEBATE AGITADO SE PRODUJO AYER EN LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Seis Centavos por lo que Debe Costar Medio Cobran En el Correo Actualmente

El Envio de un Diario y las Tarifas

Un lector nos escribe relatándonos lo que acaba de sucederle

UN ROBO

Un suscriptor de este diario, nos ha hecho llegar la siguiente misiva:

"Señor Director de EL ORDEN. — Presente — Distinguido Director: Por intermedio de la sucursal de correos asilada en una botica de la calle San Jerónimo, he enviado por correo un ejemplar de EL ORDEN a una persona que me lo pedía para leer uno de sus interesantes artículos.

"Como se trataba de un número atrasado la adquirí y lo despaché por correo, como impreso y me sorprendió que se le aplicara un franqueo de seis centavos, es decir más del costo neto, supongo, de dicho ejemplar.

"Creo que esto debe ser un error del empleado o un abuso del correo y por eso lo pongo en su conocimiento, en la creencia de que Vd. podrá aclarar el punto".

La respuesta —

Eso se nos dice y nosotros contestamos que no sólo es un abuso, sino que el hecho tiene todas las características de una defraudación al público.

Este diario, como muchos otros, está reconocido como órgano de utilidad e ilustración pública, correspondiéndole la tarifa de medio centavo por ejemplar, sea quien sea el remitente.

Las tarifas —

Las tarifas postales no pueden ser arbitrariamente elásticas para que se aumenten a capricho de los funcionarios del correo, según quien sea el remitente que los despache.

Las expresadas tarifas deben ser uniformes e iguales para todos.

El despojo —

No es posible que se siga despojando inicuamente al público, por incompresión o por ignorancia de los funcionarios fiscales.

De estos inexplicables hechos son responsables las autoridades superiores de la repartición de correos que, no se interesan por mejorar los desquiciados servicios, ni por impartir a sus subalternos las instrucciones a que deben ajustar sus procedimientos.

La defensa —

Ya sabemos que en casos como este, los autores del despojo han de defenderse invocando las nuevas tarifas, pero con ello no convencerán a nadie, ya que tales tarifas no pueden ni deben alterarse en la forma en que se hace, para arrancar unos centavos más al público, indebida e incorrectamente.

Pero nada puede extrañarnos de lo que está pasando en el correo.

El desquicio —

Es una repartición que ha caído en el más completo desquicio, donde ocurren toda clase de irregularidades y donde se ha enseñoreado la incapacidad más completa, resintiendo sensiblemente los servicios públicos que en todos los tiempos pasados se prestaban con mucho mayor eficiencia.

Cobrar seis centavos por el envío de un solo ejemplar de un diario local al interior de la provincia, es un robo, una defraudación flagrante al pueblo.

Un atentado —

Es también un atentado a la civilización y la cultura, pero bien sabemos que en estos calamitosos tiempos, sobran en no pocas dependencias nacionales, sobre todo en el correo, quienes se complacen en la perpetración de esa clase de hechos.

30,3

A las 13 y 56 horas de la tarde del día de ayer, solicitamos del Colegio de la Inmaculada los datos de la temperatura. Se había sentido tal calor en todo el día que nos imaginamos que pasaría de 31 grados. No fué así. Se nos informó que solamente la temperatura había alcanzado a 30 grados 3 décimos a la sombra. Se explica que se haya sentido más fuerte el calor dada la humedad reinante. Porque a la verdad horas hubo durante el día de ayer, que se hacía poco menos que imposible el andar por las calles que despedían fuego.

Una Rebaja en Aforos se Decretó

BUENOS AIRES, 1. — Por el ministerio de Agricultura ha sido dado hoy un decreto por el cual se establece una rebaja de un cincuenta por ciento, en los aforos actualmente en vigencia, para los trabajos de explotación forestal.

Esta rebaja se hará efectiva únicamente en los casos en que bosques fiscales, y tengan concesionarios de trato con el gobierno para la explotación de dichos bosques.

UNA ATENCION

BUENOS AIRES, Diciembre 1. — El gobernador de la provincia de Buenos Aires y sus ministros, concurrieron hoy a la Casa de Gobierno y se entrevistaron con el general Justo.

El objeto de la entrevista, era retribuir la visita que recientemente hiciera el general Justo a La Plata, con motivo del cincuentenario de aquella ciudad.

REUNION POLITICA

BUENOS AIRES, 2. — El martes próximo se reunirá la convención demócrata nacional a fin de considerar el anteproyecto de carta orgánica.



Los Demócratas Nacionales Plantearon Una Cuestión al Diputado Penna

Tomaron al pie de la letra unas palabras de éste para promover un enojoso incidente

EL PAPEL NACIONALISTA

Quieren aparentar un exagerado patriotismo, asumiendo el papel de defensores de la dignidad nacional

BUENOS AIRES, Diciembre 2. — Con asistencia de 81 diputados se inició la sesión de hoy en la Cámara. Inmediatamente de abierta la sesión, toma la palabra el diputado doctor Abraham de la Vega y plantea una cuestión de privilegio, relacionada con una expresión que, en el acaloramiento de un discurso, pronunciara en la sesión anterior el diputado socialista señor Penna.

La cuestión planteada por el doctor de la Vega, en nombre del sector demócrata nacional, dice que, en la sesión anterior ha oído decir a un diputado que no es una honra ser argentino y pide que la Comisión de Negocios Constitucionales establezca la sanción que el diputado en cuestión merece.

LOS DEFIENDE EL DIPUTADO PALACIN —

Planteada la cuestión, toma la palabra el diputado socialista Palacín, que es precisamente con quien discutía Penna cuando pronunció sus irreflexivas palabras y expresa que éstas no tienen mayor importancia.

Dice que han sido pronunciadas en un momento de violencia y de arrebato y que ahora se trata de hacer con éllas una cuestión, para echar una cortina sobre la sinceridad de un diputado que no entiende el patriotismo en la forma de otros que se contentan con las glorias alcanzadas por viejas generaciones.

En definitiva se opone a la moción de la Vega.

HABLA EL DOCTOR NICOLAS REPETTO —

Habla a continuación el doctor Repetto y dice que la moción no puede ser admitida, por cuanto constituye todo una alevosía parlamentaria.

Termina expresando que la moción del diputado de la Vega no es otra cosa que una maniobra espectacular destinada a exacerbar aún más los ánimos.

Intervienen varios diputados, se producen cambios de palabra y suenan las campanas de orden.

Al hablar poco después nuevamente, el doctor Repetto dice, dirigiéndose al sector demócrata nacional:

—Si ustedes tuvieran la capacidad de concepción de algunos argentinos del pasado, comprenderían que el papel más importante que puede tocarles en esta hora, es no provocar estas cuestiones que vejan a los que han servido y sirven con lealtad al país.

Agrega después que es muy natural que el partido del gobierno llene el recinto con mociones de esta índole, ya que el actual período de sesiones extraordinarias es un bluff y el gobierno ni siquiera ha podido precisar cuáles son los asuntos más urgentes y así se está, sin orientación y sin programa de trabajo. Luego dijo:

—Con este remover continuo de cuestiones sociales, que agitan el fondo de la nación con consecuencias que nadie puede prever, no está todavía justificado el movimiento del 6 de Septiembre.

Terminó pidiendo al diputado de la Vega que retirara su moción. Grandes aplausos saludaron el discurso del doctor Repetto.

DE LA VEGA NO ACCEDE. TODOS EN CONTRA —

De la Vega se apresura a manifestar que no está dispuesto a retirar su moción y que no puede hacerlo porque la ha presentado en nombre de su partido.

Pinedo, en nombre de los Socialistas Independientes, expresa que si la medida contra Penna, se hubiera propuesto ayer, la Cámara hubiera tenido razón, pero ahora ya es tarde.

Califica el episodio como deplorable, y termina aconsejando a la Cámara que trabaje unida.

—Para censurar a quien lo merezca, dice, está la opinión pública.

El diputado Noble dice que los Demócratas Progresistas no pueden ser tachados de antinacionalistas y por ello mismo pueden votar tranquilos en contra de la moción de de la Vega y agrega que ni Penna ni los demás socialistas, pueden tampoco ser acusados de antinacionalistas, recordando que estuvo en contacto con éllos en los momentos difíciles anteriores al 8 de Noviembre.

Bosano Ansaldo manifiesta que los radicales antipersonalistas comparten la opinión de Pinedo en el sentido de que las palabras de Penna han estado fuera de lugar, pero que la Cámara debió reaccionar de inmediato. Termina expresando que votarán en contra.

Pinedo vuelve a hablar y pide que se pase a la orden del día. Se produce un breve debate y se vota y se aprueba la moción de Pinedo, con lo cual la moción de de la Vega queda postergada.

Luego la Cámara pasa a cuarto intermedio. A las 17.30 se reanuda la sesión y poco después, cuando se está tratando el asunto correspondiente, la Cámara se queda sin quorum.

LA NOTA DE INGLATERRA A EE. UNIDOS

Está redactada en términos amistosos y muy moderados

LAS DEUDAS

WASHINGTON, Diciembre 1. — Ha sido dado a conocer hoy el texto de la nota que el gobierno de Gran Bretaña ha enviado al de Estados Unidos, con motivo del vencimiento próximo de la deuda que el primero de los países nombrados tiene con el segundo.

Empieza la nota, no aceptando que el gobierno inglés se encuentre incapacitado para pagar, pero pone en juego todos los argumentos posibles, para dirigir al pueblo de Estados Unidos un llamado en el que expone la conveniencia de postergar el pago que debe hacerse el próximo 15 de Diciembre.

Propone luego, como urgente necesidad previa a este pago, una reconsideración de los problemas que la deuda de guerra plantea. La única sorpresa que contiene la nota aparece en esta parte al asegurar que el gobierno de Inglaterra sabe que el de Estados Unidos piensa de igual modo.

La nota está redactada en términos estudiadamente moderados, amistosos y no se observa el menor rastro de que sea intención del gobierno británico, faltar al pago de la deuda.

Indica también que en el caso de que no se postergue el vencimiento, Gran Bretaña abrirá nuevamente la cuestión de la separación de las deudas de guerra que algunos países europeos y sus dominios tienen con ella.

Von Schleider ha Sido Encargado de Formar el Nuevo Gabinete Aleman

Se presume que entablará con Hitler una guerra política impresionante

LOS PROBABLES MINISTROS

BERLIN, Diciembre 2. — De acuerdo a lo que se insinuaba desde hace algunos días, von Schleicher ha sido encargado hoy, por el mariscal Hindenburg, de la formación del nuevo gabinete alemán.

Von Schleicher ha aceptado y se supone que al hacerlo es porque ya tiene asegurada la colaboración de los que serán sus futuros ministros, cuya palabra debe haber comprometido en días anteriores.

Tan es así, que se anuncian desde ya los nombres de los probables nuevos ministros. De acuerdo con ello, el gabinete quedaría integrado de la siguiente manera: canciller, von Schleicher; Ministro de la Defensa, Neurath; Ministro de Relaciones Exteriores, Warmbold; Ministro de Comercio, Gartner; Ministro de Justicia, Fleming; Ministro de Agricultura, Nrahan; Ministro del Trabajo, Rubenach; Ministro de Correos y Telégrafos, Gereke; Comisionado de Ocupación, sin cartera, Popitz.

Además von Schleicher, ha sido designado comisionado del Reich en Prusia. La situación entre el gobierno e Hitler se torna cada vez más tirante y puede asegurarse que una verdadera guerra política se iniciará en Alemania, apenas el nuevo ministerio se haga cargo.

Referente a esta nota, se ha dicho hoy con carácter semioficial, que el presidente Hoover estaría dispuesto a recomendar al Congreso la creación de una comisión encargada de estudiar las deudas de guerra.

Esto, más o menos equivale a aceptar el primer punto de la nota inglesa, cuando propone un cambio de opiniones sobre el régimen de las obligaciones económicas intergubernamentales.

En Francia —

PARIS, Diciembre 1. — Ha sido aprobado hoy el texto de la nota que el gobierno enviará a Estados Unidos solicitando la postergación del vencimiento de la deuda de guerra, que debe producirse el 15 de Diciembre próximo.

Una reunión —

WASHINGTON, Diciembre 1. — Los señores Hoover, Stimson y Mills, celebraron hoy una larga entrevista. El objeto de la misma fué estudiar la nota británica sobre las deudas.